



¿DE LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO PARA DARLE CONTINUIDAD A LA DESESTRUCTURACIÓN DEL SENA?

Vamos a tratar de explicarnos por qué el Centro Industrial y de Aviación de Barranquilla y el Centro de Diseño Tecnológico Industrial de Cali están clasificados por los asesores de esta administración en el área de conocimiento humanidades y artes (Gráfico No. 1) y tratar de entender por qué el Centro de Gestión Industrial del Distrito Capital queda clasificado en el área de conocimiento ciencias y en la red de ambiental (Gráfico No. 2).

El SENA como institución de FORMACIÓN PROFESIONAL se enmarca en el mundo del trabajo que se alimenta del mundo productivo y laboral, sus referentes y base de categorización se toman de este mundo y de la OIT (Organización Internacional del Trabajo). Para la Educación Formal se toman referentes de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), si bien es cierto la sociedad permite encuentros y puentes, cada uno de estos elementos del sistema educativo tiene su propio objeto y, es muy sintomático que hoy se tomen los referentes y categorías de la educación formal para generalizarlos en el SENA. La creación del híbrido¹ que resulta de la combinación de categorías que tienen diferentes fundamentos y objetos, en lugar de relacionar, disuelve y desdibuja, en este caso, la misión y naturaleza institucional. Recuérdese que el híbrido es estéril e improductivo para la segunda generación, entonces ¿Cuál es la pretensión?

En la neo-clasificación, se incorpora para los Centros de Formación Profesional del SENA, las denominaciones de ÁREA DE CONOCIMIENTO, SUB-ÁREA DE CONOCIMIENTO Y REDES DE CONOCIMIENTO, cambiando lo que en el SENA y para la Formación Profesional es el fundamento que permite aproximarse al mundo de la producción a través de sus Centros de Formación en los que ofrecen programas acordes con el entorno y la prospectiva productiva, por

una aproximación al mundo de la academia, acercándonos a la fuerza, mejor dicho, de los cabellos, a las áreas de conocimiento que la Unesco definió para organizar las distintas disciplinas profesionales y que le permitieron a las universidades e instituciones de educación superior estructurar sus diferentes facultades.

GRÁFICO NO. 1:

ÁREA DE CONOCIMIENTO	SUB-ÁREA DE CONOCIMIENTO	REDES DE CONOCIMIENTO	REGIONALES	CENTRO
HUMANIDADES Y ARTES	2 Humanidades y artes. 21 Artes. Artes Gráficas.	Artes Gráficas.	Antioquia	Centro de Servicios y Gestión Empresarial
			Atlántico	Centro Industrial y de Aviación
			Distrito Capital	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
			Valle	Centro de Diseño Tecnológico Industrial

GRÁFICO NO. 2:

ÁREA DE CONOCIMIENTO	SUB-ÁREA DE CONOCIMIENTO	REDES DE CONOCIMIENTO	REGIONALES	CENTRO
CIENCIAS	Ciencias 42 Ciencias de la vida. Ambiental	Ambiental	Antioquia	Centro de los Recursos Naturales Renovables - La Salada
			Atlántico	Centro de Biotecnología Agropecuaria
			Distrito Capital	Centro de Gestión Integral
			Caldas	Centro para la Formación Cafetera

¹ Como la mula que como resultado del cruce de especies distintas es estéril. Es un animal híbrido estéril que resulta del Equus ferus caballus y Equus africanus asinus.



Es hora de aullar, porque si nos dejamos llevar por los poderes que nos gobiernan, y no hacemos nada por contrarrestarlos, se puede decir que nos merecemos lo que tenemos”.

José Saramago

Nótese entonces, que Centros de Formación como los de Servicios y Gestión Empresarial, Industrial y de Aviación, Industria de la Comunicación Gráfica y Diseño Tecnológico Industrial, que ofrecen programas de Artes Gráficas quedan, aparentemente, de manera abrupta en la **Red de Conocimiento Artes Gráficas** y en **Área de conocimiento de la educación formal de Humanidades y Artes**

¿TODO ESTO POR QUÉ?

La explicación que nos damos es que detrás de ello subyace la decisión de quitarse el obstáculo de aquello de Formación Profesional y destinación específica de las rentas parafiscales, facilitando la inversión de los recursos en la solución del tema deficitario que enfrenta la Educación Superior. Grave decisión, justamente en momentos en que se tejen desde diferentes sectores, nuevas amenazas contra las rentas parafiscales.

Si lo que se quiere es reestructurar el servicio de oferta de los Centros de Formación del SENA, la Dirección estaría obligada a observar de la Clasificación Nacional de Ocupaciones, CNO, las **ÁREAS DE DESEMPEÑO** que constituyen el “campo de actividad laboral definido por el tipo y naturaleza de trabajo que es desarrollado”, y **LAS ÁREAS OCUPACIONALES** que contienen “el conjunto de ocupaciones de un mismo nivel de cualificación, en las cuales se llevan a cabo funciones laborales afines y complementarias, para la elaboración de productos o servicios de similar especie”. Es probable que la dinámica del aparato productivo del país esté arrojando nuevas ocupaciones de desempeño que tendrán que ser objeto de oferta educativa por parte del Estado, y que la CNO (Ver cuadro de Clasificación Nacional de Ocupaciones) requiera ser actualizada, pero ello no significa que deba desconocerse por completo para inventarse una nueva clasificación.

Si el propósito es cumplir un requerimiento para obtener el Registro Calificado, el problema no se resuelve creando el híbrido en cuestión o un galimatías conceptual para salvar

formalmente el escollo de los registros. Se resuelve, respetando la **MISIÓN** institucional y estableciendo claramente las características de las funciones atribuidas por la Ley 119/94, para generar una organización que se articule adecuadamente y poder responder a todas las funciones que se le han encomendado. No se trata de desestructurar la Formación Profesional del SENA, para darle paso a la política de educación superior. Si bien la LEY 119/94 en el ARTÍCULO 4° de funciones, le asigna la de “Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas”, ello no puede interpretarse como que, para cumplir una de las catorce funciones asignadas, la entidad deba desnaturalizarse y mutarse a una Institución de Educación Superior, convirtiendo esa función en el eje articulador de la organización institucional. Destacamos que el Acta 1425 de la reunión del Consejo Directivo del SENA, realizada en febrero de 2011, muestra que la participación de la Educación Superior en la oferta del SENA, asciende al 50.4% y a partir de ello, resulta incoherente, que se pretenda ajustar toda la entidad aun sistema a decir de algunos congresistas y del Director General (Debate de Control Político 4 y 11 de octubre de 2011 en el Congreso de la República) se ejecuta de manera marginal en el SENA. Volvemos a preguntarnos,

¿CUÁLES SON LAS VERDADERAS INTENCIONES Y EL FIN ÚLTIMO DE ESTAS PROPUESTAS?

Por otra parte, la organización de los Centros del SENA también debe partir de la experiencia institucional. La conformación y denominación de los Centros de Formación del SENA ha guardado clara correspondencia con las orientaciones productivas de cada región, con las necesidades de Formación Profesional, de capacitación y desarrollo de la población de dicha región, pero también con la necesidad de hacer palpable la redistribución de la riqueza entre regiones, la equidad social redistributiva,

el presupuesto de la justicia social y la intención fundacional de la entidad, es así como existen Centros de Formación del SENA en regiones donde el recaudo de parafiscales es muy bajo, pero siempre fortaleciendo la vocación productiva y de desarrollo de la región. Este mismo espíritu fue el que permitió que se especializaran algunos Centros de Formación y otros se convirtieran en Centros de carácter nacional, que los convenios de ayuda internacional se asentaran en una región y no en otra, y que en algunas regiones existieran en lugar de centros especializados, centros multisectoriales también como respuesta al desarrollo de los sectores productivos de cada región.

Es de destacar que, este espíritu, naturaleza y especialización de centros paulatinamente también empezó a ignorarse en la medida en que la imposición de escandalosas metas de formación los obligó a ofertar de todo aunque no tuviesen ni la infraestructura, ni el dominio técnico de la especialidad. Si al inquilino de la Casa de Nariño se le ocurría que era importante para su particular popularidad, que había que hacer acciones de erradicación de la pobreza, todos los centros, sin distinción alguna, debían mostrar alumnos formados en los programas especiales impuestos; si le convenía mostrar acciones para el campo, los programas de jóvenes rurales fue entonces la estrategia, y todos los centros, urbanos y rurales mostraron entonces metas; si el déficit del momento era en viviendas, los centros debieron también mostrar metas en programas de construcción. Ahora que las cifras dan cuenta del déficit en técnicos profesionales y tecnólogos en el país, los centros se aprestan a ofertar como técnicos profesionales y tecnólogos, los programas que antes eran de trabajador calificado y técnico. Lo cuestionable no es que se atiendan las necesidades del país, lo deplorable es lo que la experiencia ha mostrado: que lo planteado como necesidad, generalmente no lo es. Se responde a los compromisos demagógicos y a las propuestas populistas; no se deja a la entidad, estructurar una propuesta de largo aliento, pues debe atender los lineamientos del gobierno de turno, dejando de lado su responsabilidad de estructurar una política clara de Estado, que

permita apuntar al desarrollo del país y de sus habitantes. Demandamos estudios serios y decisiones bien fundamentadas que propendan por el fortalecimiento de la entidad y no por el cumplimiento de las imposiciones de los gobernantes del momento.

Con esta errática táctica del empleo de las estadísticas para ocultar verdaderas falencias y mostrar logros donde no existen, como los consabidos falsos positivos que enlutaron nuestro territorio, es con la que en la práctica se está borrando de la faz del país la Formación Profesional Integral, se desconocen las diferencias y propósitos de los subsistemas de la educación (léase educación formal y educación no formal), y se echa todo en un solo saco del que contarán luego sólo egresados, no importa de qué, todo servirá al actual gobernante para simular que ha cumplido con sus electores. La calidad y la pertinencia no importan, es mejor el maremagnum para que lo fundamental no se aborde. Los análisis críticos son ajenos a las distintas administraciones, la improvisación, por demás irresponsable, es el “modus operandi”.

Así que, el cambio debe estar sustentando, ya que el cuento del cambio se ha convertido en la base de un trabajo ideológico que antecede los certeros golpes a la naturaleza del SENA.

El manoseo de los conceptos:

- *De formación profesional integral a formación para el trabajo,*
- *De articulación a integración,*
- *De instructor a profesor o tutor,*
- *De etapa productiva a etapa práctica*

ha dado paso a cambios institucionales que han desviado, por esa ruta, los recursos parafiscales y su misión: La cesión en las palabras ha generado las condiciones propicias y se cumple la tesis del maestro Estanislao Zuleta, que afirmaba que quien cede en el término, cede en el principio.

**POR ELLO ES UN ASUNTO DE PRINCIPIO
DEVELAR QUE LA IDEA QUE PARECE TAN
BONITAMENTE DISEÑADA EN LA DIAPOSITIVA
PARECIERA LLEVAR IMPLÍCITA LA
DESNATURALIZACIÓN DEL SENA.**

ANTECEDENTES DE REDES EN EL SENA

1997

Centros de Formación clasificados y agrupados por Sub-sectores económicos.

2007

Centros de Formación clasificados y agrupados por tecnologías.

2011

Redes de Conocimiento: Articulados con el Sistema Nacional de conocimiento SENA y Gestión del Conocimiento. Redes de Conocimiento: Sectorial e Institucional

Son ideas de cambio sin evaluación, son transformaciones intencionadas por ensayo y error, puesto que no conocemos los resultados de los análisis y los impactos que haya tenido la aplicación de políticas sostenidas mediáticamente con claros propósitos ideológicos y al servicio exclusivo de los intereses de algunos gobiernos de turno, sin considerar que las decisiones en educación deben ser fundamentadas en la investigación y en la evaluación.

Sería bueno que la actual administración nos dijera cuáles son los vínculos entre la oferta de un programa de formación en un centro determinado con la vocación productiva de la región, las características de la población, el desarrollo local y zonal y el empleo. Que clarifique el nuevo mapa de centros y el papel que juegan en el desarrollo social y productivo en dónde se ubican y expliquen la coherencia interna que hay entre las áreas de

conocimiento y las ocupaciones contenidas en un campo ocupacional, la denominación de los centros y las áreas de conocimiento. Así mismo urge conocer con claridad, si se está estudiando la posibilidad de reducir el número de Centros y Regionales del SENA. De igual manera nos gustaría tener claro si ya se conformó y está funcionando el Comité Nacional de Formación Profesional, y si esta importante instancia, ha participado en estas discusiones y decisiones; ¿qué han opinado y argumentado los Consejos Directivos Nacional y Regionales en relación con esta propuesta?

Reclamamos un verdadero debate institucional y participación en las decisiones fundamentales de la entidad, conminamos a la Administración a sustentar sus decisiones en estudios y evaluaciones serias y a los integrantes de la comunidad educativa a asumir una postura crítica y constructiva en beneficio del SENA, la Formación Profesional y el pueblo Colombiano.

COMITÉ PEDAGÓGICO

SINDESENA JUNTA NACIONAL - CÍRCULO DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL - CEPEF



CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES (CNO)

	1 OCUPACIONES EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	2 OCUPACIONES EN CIENCIAS NATURALES APLICADAS Y RELACIONADAS	3 OCUPACIONES EN SALUD	4 OCUPACIONES EN CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN, SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y RELIGIÓN	5 OCUPACIONES EN ARTE, CULTURA ESPARCIMIENTO Y DEPORTE	6 OCUPACIONES EN VENTAS Y SERVICIOS	7 OCUPACIONES DE LA EXPLOTACIÓN PRIMARIA Y EXTRACTIVA	8 OFICIOS, OPERADORES DE EQUIPO Y TRANSPORTE	9 OCUPACIONES DE PROCESAMIENTO FABRICACIÓN Y ENSAMBLE
01 - 09 OCUPACIONES DE GERENCIA MEDIA	Área Ocupacional 0 0 OCUPACIONES DE DIRECCIÓN Y GERENCIA 00 OCUPACIONES DE ALTA DIRECCIÓN 001 Alta Dirección Pública y Privada								
	011 Gerentes de Servicios Administrativos 012 Gerentes de Servicios Financieros y Comerciales 013 Gerentes de Servicios de Comunicación	021 Gerentes de Ingeniería, Ciencias y Sistemas de Información	031 Gerentes de Servicios a la Salud	041 Gerentes de la Administración Pública 042 Gerentes de Educación, Servicios Social y Comunitario	051 Gerentes de Arte, Cultura, Esparcimiento y Deporte	061 Gerentes de Ventas, Mercadeo y Publicidad 062 Gerentes de Comercio al Por Menor 063 Gerentes de Servicios de Alimentos y Alojamiento 064 Oficiales de Servicios de Protección y Defensa 065 Gerentes de Otros Servicios	071 Gerentes de Producción Primaria y Extractiva	081 Gerentes de Construcción y Transporte 082 Gerentes de Operación y Mantenimiento	091 Gerentes de Fabricación y Servicios Públicos
NIVEL DE CUALIFICACIÓN A ~ 1	Área Ocupacional 11 OCUPACIONES PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 111 Contadores, Auditores y Profesionales en Inversión 112 Profesionales en Recursos Humanos y Organización de las Empresas	Área Ocupacional 21 OCUPACIONES PROFESIONALES EN CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS 211 Profesionales en Ciencias Físicas y Químicas 212 Profesionales en Ciencias Naturales 213 Ingenieros en Construcción, Mecánicos, Eléctricos y Químicos 214 Otros Ingenieros 215 Arquitectos, Urbanistas y Agrimensores 216 Matemáticos, Estadísticos y Actuarios 217 Analistas, Administradores y Programadores de Sistemas Informáticos	Área Ocupacional 31 OCUPACIONES PROFESIONALES EN SALUD 311 Médicos, Odontólogos y Veterinarios 312 Optómetras y Otros Profesionales del Diagnóstico y Tratamiento de la Salud 313 Farmacéuticos, Dietistas y Nutricionistas 314 Profesionales en Terapia y Valoración 315 Profesionales en Enfermería 316 Psicólogos Informáticos	Área Ocupacional 41 OCUPACIONES PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN, SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y RELIGIÓN 411 Jueces y Abogados 412 Profesores de Educación Superior y Especialistas en Métodos Pedagógicos 413 Instructores de Formación para el Trabajo 414 Profesores y Orientadores de Educación Preescolar, Básica y Media 415 Trabajadores Sociales y Clérigos 416 Otros Profesionales de las Ciencias Sociales Humanísticas 417 Asesores, Consultores y Funcionarios de Políticas y Programas	Área Ocupacional 51 OCUPACIONES PROFESIONALES EN ARTE Y CULTURA 511 Bibliotecarios, Archivistas y Restauradores 512 Escritores, Traductores y Profesionales en Comunicación 513 Artistas, Creativos e Intérpretes				
NIVEL DE CUALIFICACIÓN B ~ 2	Área Ocupacional 12 OCUPACIONES DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 121 Supervisores de Empleados Administrativos 122 Asistentes Administrativos 123 Ocupaciones Administrativas en Finanzas y Seguros		Área Ocupacional 32 OCUPACIONES TÉCNICAS EN SALUD 321 Ocupaciones Técnicas en Asistencia Médica 322 Técnicos Dentales 323 Otras Ocupaciones Técnicas en Salud	Área Ocupacional 42 OCUPACIONES DE NIVEL MEDIO EN SERVICIOS SOCIALES, EDUCATIVOS Y RELIGIOSOS 421 Ocupaciones de Nivel Medio en Servicio Social, Educación y Religión	Área Ocupacional 52 OCUPACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADAS EN ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE 521 Ocupaciones Técnicas en Museos, Galerías y Bibliotecas 522 Fotógrafos y Ocupaciones Técnicas en Arte Gráfico, Cine, Radio, T.V y Artes Escénicas 523 Locutores y Otros Artistas del Espectáculo 524 Diseñadores y Artesanos 525 Deportistas, Entrenadores, Árbitros y Ocupaciones Relacionadas	Área Ocupacional 62 OCUPACIONES TÉCNICAS EN VENTAS Y SERVICIOS 621 Supervisores y Administradores de Ventas y Servicios 622 Suboficiales y Técnicos de los Servicios de Protección y Defensa 623 Ocupaciones en Ventas Técnicas, Compras e Intermediación 624 Jefes de Cocina y Chefs	Área Ocupacional 72 OCUPACIONES TÉCNICAS DE LA EXPLOTACIÓN PRIMARIA Y EXTRACTIVA 721 Supervisores de Minería, Petróleo y Gas 722 Supervisores de Agricultura, Pecuaria y Silvicultura 723 Contratistas y Administradores en Agricultura, Ganadería y Acuicultura 724 Expertos en Pesca	Área Ocupacional 82 CONTRATISTAS Y SUPERVISORES DE OFICIOS Y DE OPERADORES DE EQUIPO Y DE TRANSPORTE 821 Contratistas y Supervisores de Oficios y Operación de Equipo 822 Supervisores de Operaciones de Transporte Ferroviario y Automotor	Área Ocupacional 92 SUPERVISORES Y OCUPACIONES TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN 921 Supervisores de Procesamiento 922 Supervisores de Fabricación y Ensamble 923 Operadores de Central de Control y Procesos de Fabricación y Procesamiento
NIVEL DE CUALIFICACIÓN C ~ 3-4	Área Ocupacional 13 OFICINISTAS Y AUXILIARES 131 Secretarios y Oficinistas en General 132 Digitadores y Transcripores 133 Auxiliares de Finanzas y Seguros 134 Auxiliares de Apoyo Administrativo 135 Auxiliares de Biblioteca, Publicaciones, Información y Afines 136 Auxiliares de Distribución de Correo y Mensajería 137 Auxiliares de Registro, Programación y Distribución		Área Ocupacional 33 OCUPACIONES AUXILIARES EN SERVICIOS DE LA SALUD 331 Ocupaciones Auxiliares en Servicios de la Salud			Área Ocupacional 63 OCUPACIONES INTERMEDIAS EN VENTAS Y SERVICIOS 631 Representantes de Ventas 632 Dependientes de Comercio y Servicios 633 Ocupaciones de Servicios a Pasajeros 634 Guías de Turismo y Recreación 635 Ocupaciones de Servicio de Alimentos y Bebidas 636 Ocupaciones de Servicios de Protección 637 Ocupaciones de Servicios Personales	Área Ocupacional 73 OCUPACIONES INTERMEDIAS DE LA EXPLOTACIÓN PRIMARIA Y EXTRACTIVA 731 Trabajadores Mineros y de Explotación de Petróleo y Gas 732 Trabajadores Forestales y de Silvicultura 733 Trabajadores de Producción Agropecuaria 734 Trabajadores de la Pesca	Área Ocupacional 83 – 84 OFICIOS Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO 831 Ajustadores de Máquinas-Herramientas y Ocupaciones Relacionadas 832 Ocupaciones en Electricidad y Telecomunicaciones 833 Plomeros e Instaladores de Tuberías 834 Ocupaciones de Moldeo, Forja y Montaje de Estructuras Metálicas 835 Carpinteros y Ebanistas 836 Ocupaciones de la Construcción 837 Mecánicos de Maquinaria y Equipo Pesado 838 Mecánicos de Vehículos Automotores 839 Otros Mecánicos 841 Otros Trabajadores de Reparación e Instalación 842 Tapiceros, Sastres, Zapateros y Otros Oficios 843 Operadores de Máquinas Estacionarias y Plantas de Energía 844 Operadores de Grúa y Perforadores 845 Operadores de Equipo Pesado 846 Maquinistas y Ocupaciones de Operación de Transporte Ferroviario 847 Conductores de Vehículos Automotor 848 Otros Operadores de Equipo de Transporte de Pasajeros y Carga 849 Operarios Portuarios y de Transporte de Materiales	Área Ocupacional 93 – 94 OPERADORES DE MÁQUINAS DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN Y ENSAMBLADORES 931 Operadores de Máquinas y Trabajadores Relacionados con el Tratamiento de Metales y Minerales 932 Operadores de Máquinas y Trabajadores Relacionados con el Procesamiento de Productos Químicos, Plástico y Caucho 933 Operadores de Máquinas y Trabajadores Relacionados con la Fabricación de Madera y Producción de Pulpa y Papel 934 Operadores de Máquinas y Trabajadores Relacionados con la Fabricación de Productos Textiles 935 Operadores de Máquinas y Trabajadores Relacionados con la Fabricación de Productos de Tela, Piel y Cuero 936 Operadores de Máquinas y Trabajadores Relacionados con la Elaboración de Alimentos, Bebidas y Tabaco 937 Operadores de Máquinas de Impresión y Ocupaciones Relacionadas 938 Ensambladores Mecánicos, Eléctricos y Electrónicos 939 Otros Ensambladores y Ocupaciones Relacionadas 941 Operadores de Máquinas Herramientas para el Trabajo del Metal, la Madera y Relacionados
NIVEL DE CUALIFICACIÓN D ~ 6						Área Ocupacional 66 OCUPACIONES ELEMENTALES DE VENTAS Y SERVICIOS 661 Ocupaciones Elementales en Ventas 662 Ayudantes de Cocina 663 Empleados de Aseo y Servicio Doméstico 664 Ocupaciones Elementales en Servicios	Área Ocupacional 76 OBROS DE LA ACTIVIDAD PRIMARIA Y EXTRACTIVA 761 Obreros de Producción Primaria y Extractiva	Área Ocupacional 86 OBROS Y AYUDANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DE OTROS OFICIOS 861 Obreros y Ayudantes de la Construcción y de Otros Oficios 862 Obreros de Mantenimiento de Obras Públicas y Otros Ayudantes	Área Ocupacional 96 OBROS Y AYUDANTES DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN 961 Obreros y Ayudantes de Procesamiento y Fabricación

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES (C.N.O)

QUÉ ES

“La Clasificación Nacional de Ocupaciones (C.N.O) es la organización sistemática de las ocupaciones existentes en el mercado laboral colombiano.

PROPÓSITO

Su propósito es servir como herramienta de recolección, consolidación y divulgación de información ocupacional, útil para el análisis del mercado laboral y el apoyo a la formulación e implementación de políticas de empleo, educación, calificación y gestión del recurso humano. Es importante su contribución para el diseño e implementación de servicios de orientación ocupacional y de sistemas dinámicos de información que soporten y optimicen la intermediación laboral y la articulación entre la oferta y demanda laboral. La Clasificación Nacional de Ocupaciones también resulta fundamental para avanzar en el propósito de normalizar el lenguaje ocupacional entre empleadores, trabajadores y entidades formadoras, que mejore la interacción entre educación y trabajo y facilite la gestión del mercado laboral.”

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LA C.N.O

Los dos criterios principales que se utilizan para la clasificación de las ocupaciones son Área de Desempeño y Nivel de Cualificación.

La utilización de estos dos criterios facilita a los usuarios de la C.N.O. enfocarla desde la perspectiva que mejor se adapte a sus necesidades, bien sea desde la naturaleza del trabajo, desde el nivel de cualificación o desde una combinación de ambas.

Área de Desempeño: Campo de actividad laboral definido por el tipo y naturaleza de trabajo que es desarrollado. Se consideran también las áreas de conocimiento que se requieren para el desempeño y la industria donde se encuentra el empleo.

Es importante señalar que estas áreas no son sectoriales y no deben confundirse con la clasificación internacional industrial CIIU.

En la C.N.O. se identifican diez áreas de desempeño:

0. OCUPACIONES DE DIRECCIÓN Y GERENCIA: Esta área de desempeño contiene las ocupaciones de

alta dirección y gerencia media, en empresas privadas y públicas, incluyendo las de nivel directivo en las ramas ejecutiva, legislativa y judicial del poder público.

1. FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN: Contiene ocupaciones propias de la provisión de servicios financieros, de crédito, seguros e inversiones; la provisión de servicios administrativos o de apoyo en oficina. Algunas ocupaciones de esta área son exclusivas del sector financiero y la mayoría son transversales a todas las empresas.

Con frecuencia, las ocupaciones de niveles de cualificación A y B, requieren programas de educación específicos. Algunas ocupaciones del nivel B pueden también proveerse con trabajadores con vasta experiencia en ocupaciones administrativas relacionadas.

2. CIENCIAS NATURALES, APLICADAS Y RELACIONADAS: Contiene ocupaciones que se caracterizan fundamentalmente por la investigación, y el desarrollo y aplicación de las matemáticas y las ciencias naturales en ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines.

Las ocupaciones de esta área requieren generalmente de educación superior o técnica en una disciplina científica determinada. La progresión desde ocupaciones del nivel B hacia ocupaciones en el nivel A sólo es posible mediante la acreditación de estudios formales.

3. SALUD: Comprende ocupaciones relacionadas con la provisión de servicios de salud directamente a pacientes y de apoyo técnico para la prestación de dichos servicios.

La mayoría de estas ocupaciones requiere de estudios formales a nivel superior. La progresión desde ocupaciones del nivel B hacia ocupaciones del nivel A sólo es posible mediante la acreditación de estudios formales. Las ocupaciones del nivel C requieren programas de capacitación laboral.

4. CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN, SERVICIOS GUBERNAMENTALES Y RELIGIÓN: Comprende un vasto número de ocupaciones relacionadas con la administración de justicia, la enseñanza, la investigación en ciencias sociales y el desarrollo y administración de políticas y programas gubernamentales

Por lo general estas ocupaciones requieren de estudios superiores. La progresión desde ocupaciones del nivel B hacia ocupaciones en el nivel A solo es posible mediante la acreditación de estudios formales.

5. ARTE, CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPOR-

TES: Comprende ocupaciones cuyo propósito fundamental es ofrecer entretenimiento, esparcimiento y comunicación y están relacionadas con arte, cultura, artes escénicas, periodismo, literatura, diseño creativo y deporte.

Las ocupaciones de esta área se caracterizan por un requisito de talento creativo (como es el caso de los diseñadores y actores) o por requisitos de capacidad atlética y en algunos casos de estudios superiores.

6. VENTAS Y SERVICIOS: Contiene ocupaciones dedicadas a las ventas, la provisión de servicios personales, protección y seguridad así como ocupaciones de turismo, hotelería y gastronomía. Su esencia es la prestación de servicios personales.

Las ocupaciones del nivel C de cualificación de esta área requieren, en su gran mayoría, de programas de entrenamiento y capacitación y para las ocupaciones de supervisión puede existir alguna progresión a través de la experiencia.

7. EXPLOTACIÓN PRIMARIA Y EXTRACTIVA:

Contiene ocupaciones dedicadas con exclusividad a la explotación y extracción de minerales, petróleo y gas, producción agrícola, pecuaria, pesquera y explotación forestal.

Algunas de estas ocupaciones requieren programas de entrenamiento y capacitación y muchas se caracterizan por el entrenamiento en el trabajo y por el progreso a través de la experiencia.

8. OPERACIÓN DE EQUIPOS, DEL TRANSPORTE Y OFICIOS:

Comprende ocupaciones de la construcción, contratistas, operadores de equipo de transporte y equipo pesado, mecánicos, electricistas, instaladores de redes eléctricas y de comunicaciones y los oficios universales como carpinteros, sastres, plomeros, tapiceros y zapateros.

La mayoría de los oficios de esta área requiere haber cumplido un programa de aprendizaje, cursos de capacitación combinada con entrenamiento en el trabajo. El ascenso hasta supervisor o contratista es viable a través de la experiencia. (Hay poca movilidad entre ocupaciones de esta área debido a la especificidad de cada una y a los requisitos de aprendizaje, entrenamiento o licencias requeridas para su desempeño.)

9. PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN Y ENSAMBLE:

Contiene un numeroso grupo de ocupaciones de supervisión y operación de los procesos de fabricación, ensamble o procesamiento.

Las ocupaciones en esta área se caracterizan por

un progreso interno y por el entrenamiento en el trabajo. El trabajador típico se inicia como obrero y progresa hacia ocupaciones más especializadas a través de la experiencia.

No obstante, las ocupaciones del nivel B de cualificación son cada vez más técnicas y requieren de programas de formación.

NIVEL DE CUALIFICACIÓN

Definido por la complejidad de las funciones, el nivel de autonomía y responsabilidad en el desempeño de la ocupación en relación con otras y, por consiguiente, la cantidad, tipo y nivel de educación, capacitación y experiencia requeridos para su desempeño.

Es importante señalar que los niveles de cualificación no se refieren a la enunciación de una posición o prestigio socioeconómico sino que se orientan a precisar los requisitos de ingreso a una ocupación.

En la C.N.O se identifican cuatro niveles de cualificación:

Nivel A: Las funciones de estas ocupaciones suelen ser muy variadas y complejas, su desempeño exige un alto grado de autonomía, responsabilidad por el trabajo de otros y ocasionalmente por la asignación de recursos; se requiere generalmente haber cumplido un programa de estudios universitarios o a nivel de postgrado.

Nivel B: Las funciones de las ocupaciones de este nivel son por lo general muy variadas, demandan responsabilidad de supervisión, un apreciable grado de autonomía y juicio evaluativo; se requiere generalmente de estudios técnicos o tecnológicos.

Nivel C: Las funciones de estas ocupaciones combinan actividades físicas e intelectuales, en algunos casos variadas y complejas, con algún nivel de autonomía para su desempeño; por lo general se requiere haber cumplido un programa de aprendizaje para el trabajo, educación básica secundaria más cursos de capacitación, entrenamiento en el trabajo o experiencia.

Nivel D: Las funciones de estas ocupaciones son sencillas y repetitivas y se desempeñan en actividades fundamentalmente de carácter físico, con alto nivel de subordinación; la experiencia laboral requerida es mínima o no se exige; se requiere, por lo general, educación básica primaria.